

INFORME TÉCNICO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

Proceso de Selección de Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Resolución N° 20250885 del 08 de mayo de 2025

Adenda Resolución N° 20250954 del 26 de mayo de 2025

Fecha: 29 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 20250885 del 8 de mayo de 2025, mediante la cual se dio apertura al concurso público convocado por la Institución Universitaria de Envigado para la selección de una nueva Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y en desarrollo del cronograma establecido en dicha resolución y su adenda modificatoria (Resolución No. 20250954 del 26 de mayo de 2025), se procede a presentar el informe técnico definitivo de evaluación.

Este informe tiene como propósito exponer, de manera objetiva, clara y detallada, los resultados de la valoración de las propuestas allegadas por los oferentes, con base en los criterios previamente definidos, los cuales buscan garantizar la escogencia de la ARL que ofrezca el mejor respaldo técnico, administrativo, asistencial y preventivo a las necesidades institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El proceso de evaluación se adelantó bajo los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad administrativa, y constituye una pieza esencial para fundamentar la posterior decisión de adjudicación del contrato de administración de riesgos laborales.

2. CRONOGRAMA

En cumplimiento del cronograma establecido, y específicamente en lo relativo a la publicación del informe de verificación de requisitos, se procedió conforme a lo previsto en los términos de la convocatoria

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS.

Página web de la institución universitaria de Envigado.
<https://www.iue.edu.co/la-iue/talento-humano/#item-16>

Hasta el 23 de mayo de
2025
15:00 horas (3:00 pm)

 Informe verificación de propuesta y requisitos legales	245.38 KB	39	23-05-2025	 Descargar
				 Avance

En cumplimiento del cronograma, se adelantó la recepción de los documentos susceptibles de subsanación por parte de los proponentes, conforme a los términos establecidos en la convocatoria.

TRASLADO A LOS INTERESADOS DEL INFORME DE

Hasta el 26 de mayo de

 (+57)4 339 1010  www.iue.edu.co  Carrera 27 B # 39 A Sur 57 Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422	 icontec ISO 9001 SC7191-1  icontec ISO 21001 OE-2000668  IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
---	---

VERIFICACIÓN (OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO)

Página web de la institución universitaria de Envigado.
<https://www.iue.edu.co/la-iue/talento-humano/#item-16>

2025
15:00 horas (3:00 pm)

Revisión de propuestas: Al analizar las ofertas recibidas, se determinó que Positiva S.A. y Colmena Seguros no adjuntaron la documentación exigida en la propuesta inicial, conforme se detalla a continuación.

REQUISITOS	AXA COLPATRIA	SURA	POSITIVA	COLMENA
1. Certificación de inscripción ante la Superintendencia como administradora de riesgos Laborales legalmente establecida en Colombia.	Aporta Generado el 05/05/2025	Aporta Generado el 05/05/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 05/05/2025
2. Certificado de existencia y Representación legal.	Aporta Generado el 15/04/2025	Aporta Generado el 03/04/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 05/05/2025
3. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
4. Certificación del pago de parafiscales y aportes a seguridad social.	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 07/04/2025	No aporta No adjunto el certificado de conformidad con lo requerido por la IUE Requisito susceptible a subsanación en el plazo definido en el cronograma	Aporta Generado el 06/02/2025
5. Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal y de la persona jurídica).	Aporta Generado el 25/04/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 16/05/2025
6. Certificado de antecedentes disciplinarios (Representante legal y de la persona jurídica).	Aporta Generado el 25/04/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 16/05/2025
7. Certificado de antecedentes judiciales Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal y de la persona jurídica).	Aporta Generado el 19/05/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	No aporta	Aporta Generado el 19/05/2025
8. Certificado antecedentes medidas correctivas Certificado de antecedentes fiscales (Representante	Aporta Generado el 19/05/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	No aporta	Aporta Generado el 19/05/2025

Los oferentes Positiva S.A. y Colmena Seguros no cumplieron con el lleno de requisitos, configurándose la causal de rechazo de la oferta, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15 de la Resolución N° 20250885 del 8 de mayo de 2025, mediante la cual se dio apertura al presente concurso público.

El día 26 de mayo a las 2:10 pm, AXA Colpatria, allega requerimiento, solicitando la publicación de las ofertas, con el fin de emitir observaciones:

Catalina CORTES LOPEZ

ACLARACION DE PUBLICACION DEL INFORME DE VERIFICACION REQUISIT... ! lunes 2:10 ...
Buenas tardes Señores INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Atendiendo la solicitud del oferente AXA Colpatria, se procedió con la publicación de las ofertas presentadas y se amplió el cronograma del proceso mediante la Resolución N° 20250954 del 26 de mayo de 2025.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
PUBLICACIÓN DE ADENDA (RESOLUCIÓN MODIFICATORIA)	Mayo 26 de 2025

 (+57)4 339 1010
 www.iue.edu.co
 Carrera 27 B # 39 A Sur 57
 Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1

OE-2000668

TRASLADO A LOS INTERESADOS DEL INFORME DE VERIFICACIÓN (OBSERVACIONES AL INFORME)	Mayo 27 de 2025 Hasta las 16:00 (4:00 pm)
INFORME DEFINITIVO	Mayo 29 de 2025

Observaciones: Se recibe observaciones por parte de AXA Colpatría y ARL Sura, en los términos establecidos.

AXA Colpatría: mayo 26. Hora: 2:10 pm

ACLARACION DE PUBLICACION DEL INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS DE ...



Catalina CORTES LOPEZ <catalina.cor

Para  Carlos Mario Giraldo Garcia - Jefe Oficina Talento Humano;

 Natalia Andrea Echeverri Giraldo

CC  Liliana Maria GIRALDO NARANJO



lunes 2:10 p. m.

 Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenas tardes

Señores

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Ciudad

Asunto:

En nombre de ARL AXA Colpatría, conforme a los resultados publicados el viernes 23 de mayo de verificación de los requisitos ofertados por las diferentes ARL, solicitamos permitir ver las ofertas presentadas por estas para realizar las observaciones correspondientes.

Teniendo en cuenta los resultados emitidos por la Institución Universitaria de Envigado el viernes de las ofertas presentadas, solicitamos aclarar cuál fue la metodología aplicada para evaluar dichas ofertas; ya que los servicios de promoción y prevención tienen el puntaje muy alto dentro de la puntuación total, llamando la atención que todas las ARL obtuvieron el mismo puntaje.

Cualquier duda queda atenta.

Mil gracias

AXA Colpatría: mayo 27. 2:59 pm

De: Catalina CORTES LOPEZ <catalina.cortes@axacolpatría.co>

Enviado el: martes, 27 de mayo de 2025 2:59 p. m.

Para: Natalia Andrea Echeverri Giraldo <natalia.echeverri@iue.edu.co>; Carlos Mario Giraldo Garcia - Jefe Oficina Talento Humano <carlos.giraldo@iue.edu.co>

CC: Liliana Maria GIRALDO NARANJO <liliana.giraldo@axacolpatría.co>

Asunto: OBSERVACIONES ADENDA DE CONCURSO PUBLICO PARA SELECCION DE ARL DE IUE

Importancia: Alta

ARL Sura: mayo 27. 12:55 pm

De: Edwin De Jesus Uribe Gonzalez <euribe@sura.com.co>
Enviado el: martes, 27 de mayo de 2025 12:55 p. m.
Para: Carlos Mario Giraldo Garcia - Jefe Oficina Talento Humano <carlos.giraldo@iue.edu.co>; Natalia Andrea Echeverri Giraldo <natalia.echeverri@iue.edu.co>
CC: Diana Jimena Agudelo Acevedo <djagudelo@sura.com.co>
Asunto: PUBLICACIÓN DE ADENDA (RESOLUCIÓN) ARL Sura

ARL Sura: mayo 27. 3:58 pm

De: Edwin De Jesus Uribe Gonzalez <euribe@sura.com.co>
Enviado el: martes, 27 de mayo de 2025 3:58 p. m.
Para: Carlos Mario Giraldo Garcia - Jefe Oficina Talento Humano <carlos.giraldo@iue.edu.co>; Natalia Andrea Echeverri Giraldo <natalia.echeverri@iue.edu.co>
CC: Diana Jimena Agudelo Acevedo <djagudelo@sura.com.co>
Asunto: PUBLICACIÓN DE ADENDA (RESOLUCIÓN) ARL Sura

Observaciones extemporáneas: Fuera del horario establecido en el cronograma Colmena Seguros y Positiva S.A, allegan observaciones:

Colmena Seguros: 26 de mayo 5:04 pm

Alexandra Milena Montoya Zapata 
RE: INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCION DE ADMINISTRADORA ... **lunes 5:04 ...**
Cordial saludo, Se adjunta documento actualizado Cordialmente,

Positiva S.A: 27 de mayo 2:46 pm

Andrea Gutierrez Padilla 
Subsanación documentos / Positiva Compañía de Seguros S.A. **martes 2:46 p. m.**
Medellín, 26 de mayo de 2025 Señores INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE

En consecuencia; las mencionadas observaciones no serán valoradas en la evaluación definitiva.

Solicitamos validar las horas propuestas por ARL AXA Colpatría, teniendo en cuenta que según lo expuesto en el archivo "IUE oferta de servicios" publicada en la página web de la institución, la ARL propone un total de 1240 horas/año, pero realizando la sumatoria de cada una de las actividades descritas para la gestión del riesgo no concuerda con dicho valor ofertado, siendo este último inferior a lo descrito.

Así mismo, solicitamos comparar la red asistencial propuesta por ARL Colpatría en relación con la red asistencial de ARL Sura, teniendo en cuenta que nuestra red es mucho más amplia, lo que permite mayor facilidad y oportunidad en la atención de los casos que se presenten en la Institución.

Según lo anterior la Institución procede a revisar nuevamente la calificación de las Arl anteriormente mencionadas.

EVALUACIÓN Y RESULTADOS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Mediante Resolución N° 20250885 del 08 de mayo de 2025 se dio apertura al concurso público para seleccionar la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de la Institución Universitaria de Envigado (IUE). En virtud de la Adenda establecida mediante Resolución N° 20250954 del 26 de mayo de 2025, se ajustó el cronograma y se admitieron observaciones a las propuestas presentadas.

La evaluación se realizó conforme a los siguientes criterios y ponderaciones establecidas en la resolución de apertura:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo
Sistema de Gestión de SST	10
Gestión del Riesgo	25
Red de Atención en Salud	25
Prestaciones Asistenciales y Económicas	10
Recursos Administrativos	10
Índice de Bienestar para Empleados	15
Valores Agregados	5
Total	100

2. ANÁLISIS COMPARATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE PUNTAJES

2.1 Sistema de Gestión de SST (10 puntos)

Ambas ARL cumplen satisfactoriamente los requisitos establecidos en la convocatoria. Arl Sura - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A presenta una

solución altamente estructurada con herramientas virtuales de gestión, diagnóstico, formación y seguimiento (colegios virtuales, matrices, simuladores, plataforma PRAX).

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., por su parte, ofrece un acompañamiento presencial más intensivo con personal interdisciplinario y metodologías detalladas para el abordaje de cada riesgo. La propuesta de SURA es destacable en cuanto a tecnologías de la información y formación, mientras que AXA fortalece el componente técnico aplicado en sitio.

Puntajes:

- ARL SURA: 9.0
- AXA Colpatría: 9.0

2.2 Gestión del Riesgo (25 puntos)

AXA Colpatría propone 1004 horas/año de acompañamiento efectivo con desagregación clara por tipo de riesgo, actividades y roles (riesgo químico, mecánico, psicosocial, altura, espacios confinados, etc.). La propuesta contempla presencialidad, capacitaciones, actividades de inspección y programas de intervención.

Por su parte, SURA ofrece 910 horas, con un enfoque más mixto entre presencialidad y herramientas digitales (simuladores, colegios virtuales, plataformas). Si bien la cobertura de temas es amplia, no presenta una calendarización ni distribución detallada por tipo de actividad o especialidad. El diferencial radica en la claridad y planeación de la carga operativa presencial en la propuesta de AXA.

Puntajes:

- ARL SURA: 22.0
- AXA Colpatría: 23.0

2.3 Red de Atención en Salud (25 puntos)

Ambas ARL ofrecen una red de cobertura nacional con asistencia internacional. Sin embargo, SURA presenta una infraestructura clínica robusta con alianzas ampliamente conocidas, acceso virtual a citas, centros médicos y soporte digital

complementario. Esta red está articulada con su portafolio de servicios de salud ocupacional.

AXA Colpatria, por su parte, aunque también cuenta con una red nacional, presenta como valor diferencial el servicio de Área Protegida (Emermédica) con atención inmediata para empleados, estudiantes, contratistas y visitantes. No obstante, no se detalla en su totalidad la cobertura geográfica exacta ni la capacidad de respuesta efectiva fuera de las principales ciudades, lo cual podría limitar la oportunidad de la atención en sedes descentralizadas o zonas rurales. Esto reduce parcialmente su calificación frente a un criterio que exige garantía plena de cobertura, accesibilidad y tiempos de atención adecuados.

Puntajes:

- ARL SURA: 25.0
- AXA Colpatria: 22.0

2.4 Prestaciones Asistenciales y Económicas (10 puntos)

Ambas cumplen con los requisitos exigidos por la normativa de riesgos laborales (Decreto 1295/94 y Ley 1562/2012), incluyendo cobertura de accidentes, prestaciones económicas, rehabilitación y procedimientos médico-laborales. No se identificaron fallas en la oferta de ninguno de los dos proponentes.

Puntajes:

- ARL SURA: 10
- AXA Colpatria: 10

2.5 Recursos Administrativos (10 puntos)

AXA Colpatria acredita acompañamiento ilimitado y permanente para la atención de novedades administrativas, soporte en la plataforma y atención personalizada. Esto permite descargar carga operativa al equipo humano de la IUE.

SURA presenta una plataforma funcional y herramientas de autogestión eficientes, pero no especifica si el soporte es permanente o bajo demanda. Esto genera una ligera desventaja en lo relativo a la operatividad continua.

Puntajes:

- ARL SURA: 9.0
- AXA Colpatria: 10.0

2.6 Índice de Bienestar para Empleados (15 puntos)

AXA Colpatria desarrolla este criterio con una oferta clara: incluye chequeos ejecutivos, programa de reintegro sociolaboral, evaluaciones de cultura organizacional, uso de PRAX (plataforma para diagnóstico de clima laboral, salud mental, consumo, etc.) y actividades para mejorar la calidad de vida.

SURA presenta el programa LONGEVO, orientado al bienestar integral y longevidad laboral, sin embargo, carece de métricas objetivas, indicadores o protocolos definidos de evaluación del impacto, lo cual dificulta su valoración comparativa.

Puntajes:

- ARL SURA: 7.0
- AXA Colpatria: 13.0

2.7 Valores Agregados (5 puntos)

AXA Colpatria ofrece: chequeos ejecutivos para directivos, área protegida con EMERMÉDICA, formaciones continuas, y servicios de intervención grupal.

SURA presenta herramientas digitales complementarias (cursos, plataformas, apps), pero sin componentes presenciales con cobertura inmediata o diferenciada para directivos o públicos especiales.

Puntajes:

- ARL SURA: 3.5
- AXA Colpatria: 4.5

3. RESULTADO CONSOLIDADO

Criterio	AXA Colpatria	ARL SURA
Sistema de Gestión de SST	9.0	9.0
Gestión del Riesgo	23.0	22.0
Red de Atención en Salud	22.0	25.0

Prestaciones Asistenciales y Econ.	10	10
Recursos Administrativos	10.0	9.0
Índice de Bienestar para Empleados	13.0	7.0
Valores Agregados	4.5	3.5
TOTAL	91.5	85.5

4. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis técnico y la evaluación objetiva de las propuestas, se concluye que ambas ARL cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Institución Universitaria de Envigado.

No obstante, ARL AXA COLPATRIA presenta una oferta más sólida en aspectos clave como gestión del riesgo, bienestar organizacional, recursos administrativos y valores agregados, lo cual se refleja en su calificación final.

Por tanto, se adjudica el contrato a **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

Esta decisión se encuentra debidamente justificada, respaldada en evidencias documentales, criterios objetivos y conforme al procedimiento establecido en la normativa aplicable.

ANEXO METODOLÓGICO: DESGLOSE DE PUNTAJES POR CRITERIO

Para brindar transparencia adicional en la asignación decimal de los puntajes, se empleó el siguiente criterio escalonado proporcional en cada ítem, ajustado según su puntaje máximo:

Escala general aplicada:

Puntaje Máximo de 25 puntos

1. 25.0: Cumple totalmente, con valor agregado sobresaliente y soportes integrales.
2. 23.0 a 24.5: Cumple muy bien, con una o dos limitaciones menores.
3. 20.0 a 22.5: Cumple bien, pero con faltantes importantes de cobertura o claridad.
4. 17.0 a 19.5: Cumple parcialmente, con ambigüedades o falta de evidencia.
5. <17.0: Cumple de forma deficiente o no presenta estructura clara.

Puntaje Máximo de 15 puntos

1. 15.0: Propuesta innovadora, completa y técnicamente sustentada.
2. 13.0 a 14.5: Propuesta sólida, aunque sin indicadores completos o sin trazabilidad del impacto.
3. 10.0 a 12.5: Cumple parcialmente, enfoque generalista o insuficiente.
4. <10.0: Cumplimiento bajo, genérico o poco pertinente.

Puntaje Máximo de 10 puntos

1. 10.0: Cumplimiento completo, con evidencia clara.
2. 9.0 a 9.5: Cumple, pero sin diferenciadores o con soporte limitado.
3. 7.0 a 8.5: Cumplimiento general, con deficiencias importantes.

4. <7.0: Insuficiente.

Puntaje Máximo de 5 puntos

1. 5.0: Aporta múltiples valores agregados relevantes y comprobables.
2. 4.0 a 4.5: Incluye al menos dos aportes relevantes, aunque incompletos o no integrados.
3. 3.0 a 3.5: Un solo valor agregado relevante o varios poco desarrollados.
4. <3.0: Genérico o poco claro.

Esta segmentación se utilizó como guía orientadora para todas las decisiones de puntuación individual en cada ítem.

Este anexo detalla cómo se llegó a la asignación de puntajes para cada oferente, con base en los criterios técnicos establecidos y aplicando la tabla de valoración definida previamente.

Sistema de Gestión de SST (10 puntos)

- **AXA Colpatría (9.0):** Cumple con los requisitos exigidos. Incluye acompañamiento presencial permanente con personal técnico, pero no incorpora herramientas digitales complementarias ni componentes innovadores que excedan lo exigido. Se clasifica como 9.0 por cumplimiento sólido sin diferenciación tecnológica.
- **ARL SURA (9.0):** Presenta estructura muy amplia e integración de herramientas tecnológicas como plataformas de reporte y trazabilidad. Sin embargo, no especifica acompañamiento presencial directo. Se clasifica como 9.0 por cumplir técnicamente con soporte virtual, pero sin evidencia de acompañamiento administrativo constante. Cumple con lo requerido, incluye herramientas tecnológicas, pero no evidencia acompañamiento administrativo presencial constante.

Gestión del Riesgo (25 puntos)

- **AXA Colpatria (23.0):** Ofrece 1004 horas de intervención con cronograma y equipo interdisciplinario. Se otorgan 3 puntos menos por no incluir metas medibles o indicadores de impacto.
- **ARL SURA (22.0):** Presenta 910 horas de gestión del riesgo, con menor claridad en cronograma y ausencia de desagregación técnica. Se valoró el cumplimiento, pero se penalizó por menor profundidad metodológica.

Red de Atención en Salud (25 puntos)

- **AXA Colpatria (22.0):** Área Protegida con atención médica inmediata a todos los públicos. Se descuentan 3 puntos por no evidenciar cobertura territorial detallada ni tiempo de respuesta por región.
- **ARL SURA (25.0):** Presenta red robusta, amplia, con integración digital y desagregación geográfica precisa. Cumple plenamente.

Prestaciones Asistenciales y Económicas (10 puntos)

- **AXA Colpatria y ARL SURA (10.0):** Ambas cumplen integralmente con lo exigido, sin fallas ni vacíos documentales.

Recursos Administrativos (10 puntos)

- **AXA Colpatria (10.0):** Evidencia acompañamiento permanente, asesoría directa y soporte operativo constante.
- **ARL SURA (9.0):** Cumple con lo exigido, pero no demuestra dedicación exclusiva ni asignación clara de personal administrativo.

Índice de Bienestar para Empleados (15 puntos)

- **AXA Colpatria (13.0):** Ofrece chequeos ejecutivos, programa PRAX y estrategias de bienestar organizacional. Se descuentan 2 puntos por no presentar sistema integrado de monitoreo del índice.
- **ARL SURA (7.0):** Presenta el programa LONGEVO, enfocado en riesgo general más que en bienestar específico. Falta de indicadores de impacto y claridad en cobertura institucional.

Valores Agregados (5 puntos)

- **AXA Colpatría (4.5):** Ofrece EMERMÉDICA para atención médica inmediata y chequeos ejecutivos. Se resta 0.5 puntos por no incluir plataforma virtual complementaria.
- **ARL SURA (3.5):** Plataforma educativa en línea, sin chequeos médicos ni cobertura directa de emergencias. Se valoró el aporte, pero se penalizó por menor integralidad.

CARLOS GIRALDO g

CARLOS MARIO GIRALDO GARCIA
Jefe oficina Talento Humano

Proyectó		Revisó	
Nombre	Frank A. Gomez <i>[Signature]</i>	Nombre	Carlos Mario Giraldo Garcia <i>CARLOS GIRALDO g</i>
Dependencia	Abogado asesor TH	Dependencia	Jefe Oficina Talento Humano